



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRI

Radicado: D 2019070001501

Fecha: 18/03/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: DIANA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* La Señora **DIANA PATRICIA GONZALEZ MARIN**, identificada con Cédula **1.017.132.520**, Licenciada en Educación Especial, solicita corrección del **Decreto 2018070000067 del 5 de enero de 2018**, acto administrativo mediante el cual fue Traslada como Docente de Básica Primaria área Todas, para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Girardota, en reemplazo de Álvaro Andrés Atencia Henao, quien pasó a otro municipio, plaza 3080010-003, la docente venía de la Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel del municipio de Argelia, plaza 1901500-002; debido a que en el acto administrativo fue registrado el Documento de Identidad con el Número errado **107132520**, por lo cual se necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo de traslado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000067 del 5 de enero de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Traslada en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Docente **DIANA PATRICIA GONZALEZ MARIN**, identificada con Cédula **107132520**, Licenciada en Educación Especial, como Docente de Básica Primaria área Todas, para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Girardota, plaza 3080010-003; en el sentido que el Número Correcto del Documento de identidad es Cédula **1.017.132.520**, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

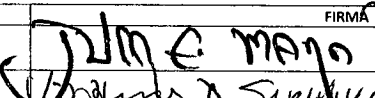
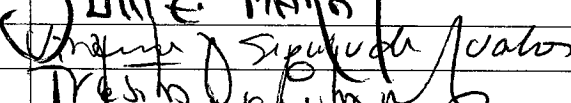
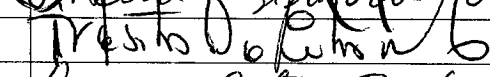
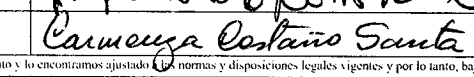


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

|                                                                                                                                                                                                                 | NOMBRE                                               | FIRMA                                                                                | FECHA      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo |   | 11-03-19   |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano   |  | 14/03/19   |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Teresita Aguilar García, Directora Jurídica          |  | 13/03/2019 |
| Proyecto:                                                                                                                                                                                                       | Carmenza Castaño Santa                               |  | 12-03-2019 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                                                      |                                                                                      |            |